



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



|                              |   |                               |
|------------------------------|---|-------------------------------|
| SECTOR:                      | FINANCIERO  | HOJA NO. 1 DE 2               |
| DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO | No. DE AUDITORIA: 1A12-21     |
|                              |   | TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA |



**Dirección de Auditoría**  
**Departamento de Auditoría Integral**  
**Oficio No.: SC/SUB/DA/DAI/00042/2021**  
**No. de Control: ODA 0721-199**  
**Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de julio de 2021.**  
**Asunto:** Informe de resultados de la auditoría 1A12-21

**Lic. Jesús Enrique Chavarría Alvizo**

Secretario Técnico de la Secretaría de Planeación  
y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
P r e s e n t e

De la revisión practicada a los recursos del **"Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)"**, ejercicio 2020, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/SUB/00802/2021, del 25 de mayo de 2021, adjunto al presente se envía el Informe de resultados de la auditoría número 1A12-21.

De la auditoría realizada conforme a la información y documentación proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, siendo responsable de la misma, no se determinó observación alguna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

**C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.**

Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la  
Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



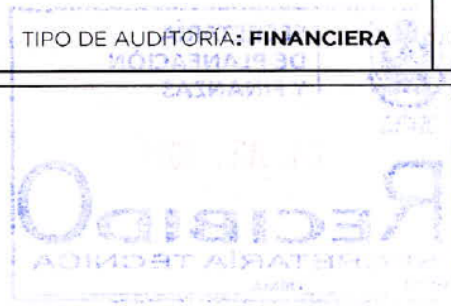
Copias al reverso

Handwritten signature and date 27/07/2021



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

|                              |  |   |
|------------------------------|--|---|
| SECTOR:                      | <b>FINANCIERO</b>  | HOJA No. <b>2</b> DE <b>2</b>                                     |
| DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: | <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</b> | TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b><br>No. DE AUDITORIA: 1A12-21 |



C.c.p. **Lic. Martha Lorena Leal Ruiz.** - Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.  
**Lic. Roberta González Rocha.** - Titular del Órgano Interno de Control de la Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Expediente/Minutario.  
MTG/JCVH/KSRH

**Nota:** El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.



## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

|                              |  |   |
|------------------------------|--|---|
| SECTOR:                      | <b>FINANCIERO</b>  | HOJA No. <b>1</b> DE <b>8</b>                                     |
| DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: | <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</b> | TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b><br>No. DE AUDITORIA: 1A12-21 |

#### INFORME DE AUDITORÍA

Sector: Financiero

Dependencia, Entidad o área: Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Concepto de la auditoría: Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

Periodo revisado: Ejercicio 2020

Fecha de inicio: 25 de mayo de 2021

Fecha de cierre: 15 de junio de 2021

Subsecretario: C.P.C. Carlos Alejandro León González

Directora: C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Jefe de departamento: Ing. Martín Tavares García

Audidores: C.P. Ivone Hernández Gómez  
C.P. Karen Sarahi Rivera Hernández

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**

## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

|                              |  |                                      |                               |
|------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------------|
| SECTOR:                      | <b>FINANCIERO</b>  |                                      | HOJA No. <b>2</b> DE <b>8</b> |
| DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: | <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</b> | TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b> | No. DE AUDITORIA: 1A12-21     |

#### Í N D I C E

|  | PÁGINA   |
|--|----------|
| <b>I.</b> Antecedentes.                        | <b>3</b> |
| <b>II.</b> Objetivo y alcance de la revisión.  | <b>3</b> |
| <b>III.</b> Resultado del trabajo desarrollado | <b>6</b> |
| <b>IV.</b> Conclusión                          | <b>8</b> |



## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

|                              |  |   |
|------------------------------|--|---|
| SECTOR:                      | <b>FINANCIERO</b>  | HOJA No. <b>3</b> DE <b>8</b>                                     |
| DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: | <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</b> | TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b><br>No. DE AUDITORIA: 1A12-21 |

#### **I. Antecedentes.**

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tiene conferidas sus facultades en los artículos 19 –fracción II-, 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 8 -fracción VII-, 55 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 3, y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el 17 de diciembre de 2008, 20 de diciembre de 2014 y 15 de octubre de 2018.

La presente auditoría se realiza de conformidad con el Programa Anual de Trabajo y de Controles de Auditoría (PATCA) de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2021; con el Acuerdo de coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la gestión gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado libre y soberano de Querétaro., y al amparo de la orden de auditoría contenida en el oficio número SC/SUB//00802/2021 del 25 de mayo de 2021, suscrita por el C.P.C. Carlos Alejandro León González, Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y mediante el oficio número SPF/00048/2020 del 04 de febrero de 2020, el entonces Lic. Javier Marra Olea, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, designo a la Lic. Jesús Enrique Chavarría Alvizo, Secretario Técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas para atender la auditoría.

#### **II. Objetivo y alcance de la revisión.**

##### **II.1. Objetivo.**

Constatar su correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normativa aplicable a los recursos de los Programas de Apoyos a la Cultura, en específico al Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), ejercicio 2020.

##### **II.2. Alcance de la revisión.**

Respecto a la documentación presentada, se revisó lo siguiente:

- Verificar que la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) contó únicamente con una cuenta bancaria para el programa, la cual será una cuenta específica en la que se manejen exclusivamente los recursos del programa y sus rendimientos financieros, en la que no se podrán incorporar



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

|                              |  |   |
|------------------------------|--|---|
| SECTOR:                      | <b>FINANCIERO</b>  | HOJA No. <b>4</b> DE <b>8</b>                                     |
| DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: | <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</b> | TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b><br>No. DE AUDITORIA: 1A12-21 |

remanentes de otros ejercicios ni aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de las obras y acciones.

- Verificar que los recursos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), fueron ministrados a la SPF por parte del Ejecutivo Federal de la Secretaría de Cultura por conducto de la TESOFE durante el ejercicio fiscal 2020.
- Verificar que la Secretaría de Planeación y Finanzas transfirió los recursos al municipio de Amealco de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones que las relativas a los fines que se establecen en las disposiciones aplicables.
- Comprobar que no se transfirieron recursos entre los fondos ni hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos por la SPF
- Verificar que la SPF realizó los registros contables y presupuestales del ingreso de los recursos del PAICE.
- Comprobar la existencia de registros específicos de los egresos debidamente actualizados, identificados y controlados, que la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, cumpla con las disposiciones fiscales y haya sido cancelada con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo; asimismo, verificar de acuerdo a la normativa, el registro contable y presupuestal de las operaciones realizadas con los recursos del fondo.
- Verificar el cumplimiento en la entrega de la información trimestral remitida a la SHCP, presentación pormenorizada, difusión, calidad y congruencia.

La revisión se realizó al 100.0% de los recursos ministrados a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por un importe de \$1,200,000.00 de los recursos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) del ejercicio presupuestal de 2020, como se muestra en el siguiente cuadro:

| Autorizado     | Ejercido              | Total                 |
|----------------|-----------------------|-----------------------|
| \$1,200,000.00 | \$1,200,000.00        | \$1,200,000.00        |
|                | <u>\$1,200,000.00</u> | <u>\$1,200,000.00</u> |



## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

|                                 |  |   |
|---------------------------------|--|---|
| SECTOR:                         | <b>FINANCIERO</b>  | HOJA No. <b>5</b> DE <b>8</b>                                     |
| DEPENDENCIA, ENTIDAD<br>O ÁREA: | <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER<br/>EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</b> | TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b><br>No. DE AUDITORIA: 1A12-21 |

La revisión se desarrolló de conformidad a las Normas Generales de Auditoría Pública, representan los requisitos mínimos de calidad relativos a el trabajo que desarrolla y la información que obtiene como resultado de la revisión que se practicó; asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, por lo tanto, el análisis financiero realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos aprobados para el "Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)", del ejercicio presupuestal de 2020, ejercidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Asimismo, como procedimiento dentro de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización relativas a la ejecución de los trabajos, fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas para sustentar nuestra opinión. Por consiguiente, de los recursos revisados fue necesario considerar en el proceso de revisión los siguientes documentos:

- Convenio de colaboración para la aplicación del programa de apoyos a la cultura (SC/DGVC/COLAB/01269/2020)
- Contrato de la cuenta bancaria específica
- Facturas expedidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Facturas expedidas por el ejecutor
- Oficios de aprobación
- Órdenes y solicitudes de pago
- Oficio de cancelación de la cuenta
- Transferencias bancarias
- Estados de cuenta bancarios
- Pólizas contables de ingresos y egresos
- CFDI
- Auxiliares contables
- Pólizas de registro



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

|                              |  |                                      |
|------------------------------|--|--------------------------------------|
| SECTOR:                      | <b>FINANCIERO</b>  | HOJA No. <b>6 DE 8</b>               |
| DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: | <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</b> | TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b> |
|                              |  | Nº. DE AUDITORIA: 1A12-21            |

Así como la siguiente normatividad:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Las demás disposiciones aplicables

**III. Resultado del trabajo desarrollado.**

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por lo tanto, el análisis financiero realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos autorizados del "Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)" del ejercicio 2020, ministrados a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SPF).

**III.1 Respecto a los procedimientos aplicados**

- Se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SPF), abrió el 4 de agosto de 2020, la cuenta específica, productiva y bajo el régimen mancomunadas número 165999460762 con el Banco Regional (BANREGIO) para la administración y manejo de los recursos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), con un monto ministrado de \$1,200,000.00, misma que fue cancelada el día 15 de diciembre del 2020.
- Se comprobó que los recursos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), fueron ministrados por parte del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Cultura durante el ejercicio fiscal 2020 y se encuentran reflejados en los estados de cuenta bancarios por un importe de \$1,200,000.00; asimismo, se constató en la revisión de los auxiliares contables de la cuenta bancaria que no se incorporaron remanentes de otros ejercicios ni otro tipo de aportaciones.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

|                                 |  |   |
|---------------------------------|--|---|
| SECTOR:                         | <b>FINANCIERO</b>  | HOJA No. <b>7</b> DE <b>8</b>                                     |
| DEPENDENCIA, ENTIDAD<br>O ÁREA: | <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER<br/>EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</b> | TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b><br>No. DE AUDITORIA: 1A12-21 |

- Se verificó que no se transfirieron recursos a otros fondos o programas federales ni a cuentas bancarias donde se disponga de otro tipo de recursos.
- Se verificó que la Secretaría de Planeación y Finanzas transfirió los recursos al municipio de Amealco de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones que las relativas a los fines que se establecen en las disposiciones aplicables.
- Se comprobó mediante la revisión de las pólizas de registros contables y presupuestales específicos debidamente actualizados, identificados y controlados del ingreso y egreso de los recursos del programa por un importe de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) de los recursos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), asimismo, se comprobó que fue soportado con la factura del egreso realizado, la cual cumple con las disposiciones fiscales y fue verificada en el portal de trámites y servicios del SAT, la cual se encontró vigente en la fecha de la revisión. De igual forma, se comprobó que la documentación cuenta con la leyenda "Operado" y año de recurso.
- Del importe ministrado y transferido en el ejercicio presupuestal de 2020 al municipio de Amealco de Bonfil, por un importe de \$1,200,000.00, se determinó de la cuenta bancaria de la SPF, que no generó rendimientos financieros, por lo que no hubo reintegros a la TESOFE.
- Se verificó que la SPF informó en el cuarto trimestre 2020, y en el primer trimestre del 2021 a la SHCP a través del Sistema de Recursos Federales Trasferidos (SRFT) el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, publicados en la página de internet siguiente <https://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

|                              |  |                                      |                               |
|------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------------|
| SECTOR:                      | <b>FINANCIERO</b>  |                                      | HOJA No. <b>8</b> DE <b>8</b> |
| DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: | <b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO</b> | TIPO DE AUDITORÍA: <b>FINANCIERA</b> | No. DE AUDITORIA: 1A12-21     |

**IV. Conclusión**

De acuerdo a la información comprobatoria y al alcance de la auditoría de los recursos del "Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)", del ejercicio presupuestal de 2020, ministrados a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y particularmente las Direcciones de Gasto Social, Tesorería y Contabilidad, se constató la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normativa aplicable y no demostró deficiencias relevantes que dieran origen a observaciones.

**Atentamente**



**Ing. Martín Tavares García**  
Jefe del Departamento de Auditoría Integral



**C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.**  
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la  
Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



**C.P. y L. en D. Ivone Hernández Gómez**  
Auditora



**C.P. Karen Sarahi Rivera Hernández**  
Auditora

**Nota:** El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales del sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400